

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	LIQUIDACION
Matilde Balsera Galán	30.082.796-S	Antonio Pacheco, 9, Mérida (Badajoz)	6521020006225
Juan A. López Márquez	8.635.015-X	Constantino, 66, Mérida (Badajoz)	6521020006234
José L. López Márquez	8.659.702-H	Av. de Vaguadas, 1, Badajoz	6521020006243
Gertrudis Gamero Pérez	8.717.678-B	Alcaraz y Alenda, 26, Badajoz	6521020010032

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 10 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio, JUAN DURAN MUÑOZ.

*se procede a la notificación de liquidaciones complementarias en periodo voluntario.*

CONCEPTO: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

PROCEDIMIENTO: Liquidación complementaria.

ORGANO RESPONSABLE: Servicio Territorial.

LUGAR DE COMPARECENCIA: Padre Tomás 4, Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

*ANUNCIO de 11 de julio de 2001, por el que*

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	LIQUIDACION
Antonio García Gil	8.743.083-R	Oropéndola, 15, Badajoz	8001020000495
Julián Vaquerizo Madrid	33.889.965-V	Los Arrayanes, 10, Badajoz	8001020001974
Isabel Sánchez Parro	8.856.003-Z	Amado Nervo, 13, Badajoz	8001020002114
Vicente Carrasco Cabezas	8.800.661-X	Felipe Trigo, 5, Badajoz	8001020003496
Oficina T. Extremadura S.L.	B-06179816	Enrique S. Otaño, 5, Badajoz	8001020004065
José A. Sánchez Merchán	80.079.613-F	Pedro Alvarado, 41, Badajoz	8001020004223
Matilde Duarte López Ayala	8.705.434-A	Dh. Saturceja, km. 13, Pueblonuevo (Badajoz)	8001020004756
Guadalupe Sabio Buzo	33.978.254-D	Gallegos, 5, Cáceres	8001020005851
Ignacio Díez Nicolás	9.780.987-F	Juan R. Suárez, 5, Mérida (Badajoz)	8001020006725
Albert Stroni	1.224.690-D	Tomás Vázquez, 28, Monforte (Lugo)	8001020007023
José Cordero Molina	8.215.047	Av. Europa, 12, Badajoz	8001020007050
Francisca Balas López	76.184.552-L	Encomienda, 8, Badajoz	8001020007224

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	LIQUIDACION
Manuel Clemente Alvarez	8.780.956-Q	Fernando Calzadilla, 9, Badajoz	8001020007382
Luis M. Alvarez Recio	8.821.561-A	Paseo Fluvial, 1, Badajoz	8001020007644
Florencio Rodríguez Martínez	80.029.972-T	Helios, 13, Badajoz	8001020008581
Manuel Saavedra Navarro	8.870.624-F	El Almendro, 17, Badajoz	6021020000064
Abdón Ponce Dávila	8.404.216-Q	Augusto Vázquez, 4, Badajoz	6021020000344
Guillermo Gómez Gallego	52.358.622-L	Oriente, 108, Badajoz	6021020000694
Antonio Corolado Lavado	8.811.644-E	Ricardo Carapeto, 44, Badajoz	6021020000834
Manuel Seco Reyes	8.808.634-W	Jesús Cánovas, 1, Badajoz	6001020000965

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 11 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio, JUAN DURAN MUÑOZ.

**ACUERDO de 16 de mayo de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.**  
Ref.: 06/AT-010177-015592.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Torre metálica n.º 1032 (existente) de la LAMT 20 KV. «Siruela» de la S.T.R. «Talarrubias».

Final: Torre metálica n.º 5181 (existente) de la LAMT 20 KV. «Siruela» de la S.T.R. «Talarrubias».

Términos municipales afectados: Garbayuela, Siruela y Tamurejo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 9,867.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 58.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: En los TT.MM. de Garbayuela, Siruela y Tamurejo.

Presupuesto en pesetas: 22.836.888.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015592.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la docu-